REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia de **SANDRA PATRICIA LÓPEZ RAMÍREZ** contra **DERMATOLÓGICA S.A.**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
Juez

AC

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __22___ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA ___18___DE ___02___ DE 2021 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario